



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300420150035500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Joaquín Segundo Orozco Ilias	Contraloría General de la Nación	20/10/2016	20/10/2016

CONSTANCIA: HOY, VEINTE (20) DE OCTUBRE de dos mil dieciséis (2016) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de UN (1) día en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 110 del Código General del Proceso

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA

SECRETARIO